

SI SUBSCRIBION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rvd. 9.
Tres meses. 24.
Sábados, Martes, Jueves y Domingo

SUBSCRIBION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte. 10
Tres meses. 24
T. de distribución a visor.



PROVINCIA DE ALBACETE.

DOMINGO 23 DE ABRIL DE 1843.

DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 46.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 17 de actual se ha servido decirme lo siguiente.

» El Regente del Reino se ha enterado del expediente instruido con motivo de una instancia en que D. Pascual Cañada, vecino de Villamalea, solicita se le autorice para el cobro de derechos de pasage por un puente que ha construido á sus espensas sobre el rio Cabriel, y en un terreno de su propiedad. Conformandose S. A. con el parecer de esa Direccion provincial y de la Direccion general de Caminos; se ha servido acceder á lo que pide dicho interesado, pero con la condicion de que este ha de mantener siempre espedito el paso al publico por el referido puente, y sin que en ningun caso pueda el mismo cesigir mayores derechos de los que señala el siguiente arancel:

Por cada carro de baras con una caballeria de vacio 1 real.

Por id de cargado 1 real 17 mrs.

Por cada carro con dos caballerias, sea de baras ó de lanza, de vacio 1 real 17 mrs.

Por id de cargado 2 rs.

Por cada carro con tres caballerias, de vacio 2 reales.

Por id. de cargado 3 rs.

Por cada carro con cuatro caballerias de vacio 3 reales

Por id. de cargado 4 reales.

Por cada galera de cargado 4 reales.

Por id. de vacio 2 reales.

Por cada persona sin caballeria 4 mrs.

Por cada caballeria mayor 8 mrs.

Por id. menor 6 mrs.

Por cada cien cabezas de ganado lanar 3 rs.

Por cada res vacuna 6 mrs.

Por id. de cerda 2 mrs.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para conocimiento del publico. Albacete 20 de Abril de 1843. =Feliciano Polo.

Otra número 47.

En el Juzgado de primera instancia de Chiva se practican diligencias para la captura de Diego Marin natural de Cheste y no habiéndola conseguido hasta el dia, encargo á VV. procedan á su busca y en el caso de ser habido remitirlo por tránsitos de justicia y con toda seguridad á disposicion del referido Juzgado. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 21 de Abril de 1843. =Feliciano Polo. = Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Diego Marin.

Edad de 46 á 47 años; estatura mayor de 5 pies; abultado de cuerpo; pelo negro; cara regular; ojos pardos; viste pantalón de lino; pañuelo de colores á la cabeza en la que no acostumbra llevar sombrero y usa manta morellana.

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.

Por el Excmo Señor Ministro de Gracia y Justicia con fecha 26 de Marzo ultimo se comunicó á esta Audiencia Territorial por conducto del Señor Regente la circular que sigue.

» El Sr. Ministro de Estado me dice con fecha 8 del actual lo siguiente. =Sin embargo de lo comunicado á ese Ministerio en 24 de Setiembre de 1841 y vistas las reclamaciones de los Tribunales de comercio y el informe que sobre el particular ha evacuado el Tribunal Supremo de Justicia: S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien declarar que la citada orden de 24 de Setiembre de 1841 solo tenga efecto en esta Corte, y que en los demas puntos del Reino sigan como hasta aqui haciendo traducciones

de documentos extranjeros los Intérpretes Jurados que hasta ahora las han hecho, conservando las partes interesadas en litigios, el derecho de acudir á la Secretaria de la Interpretacion de Lenguas, caso de no estar satisfechas con las traducciones de los Intérpretes, de los puntos donde se hallen, para rectificarlas ó asegurarse de su fiel traducción. De órden de S. A. lo digo á V. E. para conocimiento y demas efectos correspondientes."

Y cumplimentada por este superior tribunal se ha servido mandar se transcriba á VV. como de su órden lo egecuto para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete y Abril 19 de 1843.—Nicolas del Castillo.—Señores Jueces de 1.^a Instancia de esta provincia.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA

ANUNCIO.

Venta de Bienes Nacionales.

En las subastas verificadas en esta Capital y partidos respectivos, los dias 5, 6 y 7 del que fecha segun está ordenado, de todas las fincas anunciadas en el Boletin Oficial número 23 de 23 de Febrero ultimo, han sido rematadas las que á continuacion se espresan por las cantidades á saber.

Dia 5.

- Por 2,795 rs. 1.^a parte de tres en que está dividida la tierra num. 110 en termino de Alpera.
- Por 2,795 rs. la 2.^a de id. id. que cabe 8 celemines.
- Por 4,070 rs. la 3.^a id. id. once celemines dos cuartillos.
- Por 3,800 rs. una tierra num. 111 id. id.
- Por 2,450 otra id. num. 112 id. id.
- Por 2,150 rs. otra id. num. 113 id. id.
- Por 2,013 rs. una parte de dos que se halla dividida otra tierra num. 116 id. id.
- Por 2,013 rs. 2.^a de id. id. id.
- Por 711 la 2.^a parte de 9 en que esta dividida otra propiedad de tierras num. 117 id. id.
- Por 3,308 rs. 28 mrs. la 5.^a parte de id. id. id.
- Por 3,700 rs. la 9.^a parte de id. id. id.
- Por 7,178 rs. un bancal número 1189 en termino de Tobarra partido de las Alhercas.
- Por 800 rs. una tierra num. 1370 en termino del Pozuelo Camino de Bolazote
- Por 1,740 rs. otra id. num. 1371 id.
- Por 1,170 rs. otra id. num. 1372 id.

Del dia 6.

- Por 27,800 rs. en esta capital una hacienda de tierras número 1177 al 1186 en termino de Sobocos.
- Por 28,000 rs. una haza num. 31 en la cañada de Ballunguer termino de Alborea.

- Por 11,300 rs. otra id. num. 32 dicho termino.
- Por 6,000 rs. una casa num. 115 en la Roda
- Por 5,000 rs. una huerta num. 781 en termino de Munera.
- Por 3,874 rs. una haza num. 667 id. de Lcuza.
- Por 8,400 una huerta num. 668 id. id.
- Por 7,700 rs. otra id. num. 679 id. id.
- Por 4,100 rs. otra id. num. 671 id. id.
- Por 9,010 rs. otra id. num. 670 id. id.
- Por 1,800 rs. la cabezada de esta dicha.
- Por 3,000 rs. sujeta á sorteo por haber resultado empate una haza num. 35 en Alborea.
- Por 12,330 rs. una casa Posada num. 143 en Munera.
- Por 5,400 rs. una casa horno num. 154 en las Peñas de S. Pedro
- Por 1,200 rs. una tierra num. 185 en termino de Barrax sitio cerro del Molino
- Por 1,400 rs. un Cebadal num. 183 id.

Del dia 7.

- Por 11,100 rs. las hazas num. 673 que nombran del Santisimo id.
- Por 5,001 rs. una huerta num. 683 en termino de Liotor
- Por 130 rs. un pedazo de tierra num. 1310 en termino de Yeste.
- Por 480 rs. 1.^a mitad de una haza num. 1374 en termino del Pozuelo.
- Por 1,020 rs. 2.^a id. id. id.
- Por 320 rs. una haza num. 1375 id. id.
- Por 710 rs. otra tierra num. 1376 id. id.
- Por 520 rs. otra id. num. 1378 id.
- Por 225 rs. primera mitad de una haza num. 1379 id.
- Por 225 rs. 2.^a id. id. id.
- Por 12,750 rs. una hacienda de tierras nombrada de la Virgen num. 514 al 520 en termino de Elche de la Sierra.
- Y por 3,640 rs. un cuarto de casa en la rinconada de la calle mayor de esta Capital que fue de Monjas franciscas.

Para las demas fincas anunciadas que no han tenido remate, se anunciará nueva subasta caso de no tenerlo tampoco durante los quince dias que continua abierta Albacete 18 de Abril de 1843.—Santiago Alvarruiz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.

ANUNCIO.

En la Secretaria de esta corporacion se instruyen Expedientes para la indemnizacion de los daños inferidos por facciones á D. Andrés José Villena, vecino de Casas de Ves y Mateo Garcia que lo es de Abengibre.

Y para que llegue á noticia de todos se ha acordado que se haga este anuncio á fin de que los que quieran hacer alguna observacion ó reclamacion

sobre los indicados Expedientes, comparezcan á la Secretaria de la Diputacion en el termino de quince dias contados desde el en que se haga esta publicacion en el Boletin Oficial en los que estarán

de manifiesto á todos los que quieran inspeccionarlos desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. Albacete y Abril 21 de 1843.—E. P.—Feliciano Polo.—Francisco Andreo Dampierre, Srio.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Ingresos y distribucion del mes de Marzo de 1843.

	PAPEL.	METALICO.	TOTAL.
Existencia del mes anterior.	1.187.861.	7. 191.672.	22. 1.379.533.
Recaudado en el presente.	505.970.	15 336.997.	17. 842.967.
<i>Total.</i>	<i>1.693.831.</i>	<i>22. 528.670.</i>	<i>5. 2.222.501.</i>
DISTRIBUCION.			
Al Ministerio de la Gobernacion.	10.514	10	
Al de Gracia y Justicia.	56.361	31	
Al de la Guerra.	73.893	18	
Por gastos reproductivos de Rentas y Amortizacion consignados en el mes de Setiembre de 1842.	1.278	29	
Por id. de id. en Febrero de 1843.	14.249	8	
Por id. de id. en Marzo id.	35.770	18	
Por sueldos de empleados activos consignados en el mes de Enero último.	3.388	30	
Por id. de id. en el de Febrero id.	23.990	20	} 405.676.
Por id. de las clases pasivas consignados en el mes de Febrero último.	23.042	14	
Por gastos comunes y de Escritorio consignados en el mes de Marzo último.	4.374	30	
Por libranzas de la Direccion General del tesoro.	5.000		
Por asignaciones del clero parroquial de esta provincia.	12.441	7	} 602.835. 32.
Por canje de billetes de 160 millones por metálico.	124.500		
Por entregado al Comisionado del Banco Español de San Fernando por productos de bienes nacionales y clero secular.	16.869	23	
Papel admitido perteneciente al Ministerio de Hacienda.	178.734	28	} 197.159. 33.
Id. id. al de la Guerra.	18.425	5	
<i>Existencias.</i>	<i>1.496.671.</i>	<i>23. 122.994.</i>	<i>5. 1.619.665.</i>

Albacete á 19 de Abril de 1843.—El Tesorero Eloy Pastor.—Está conforme. El Intendente honorario Contador de la provincia Juan Marfil.—V.º B.º Polo.

Continúa la lista nominal de todos los electores que han ocurrido á votar en la provincia de Albacete, en la eleccion de Diputados y propuesta de Senador en el corriente año de 1843.

Francisco Palacios
 José Alfaro
 Cirilo Martínez Melero
 Francisco Bueno
 D. Antonio Milan
 D. Francisco Reyes
 Juan José García Gaspar
 José Juárez Bonache de Pedro
 Nicolás Bonache
 Gregorio Alfaro
 Miguel Lozano
 Victoriano Martínez Aro
 Juan Molina
 Pascual Lozano de Juan
 Rafael Sánchez Buendía
 Julian Beteta
 Santiago Palacios
 Mariano Gimenez
 Juan Francisco Blazquez
 Antonio Alarcon Alvarez
 Francisco Lopez de Diego
 Juan García Mota
 Domingo Martínez Guerrero
 Manuel Fernandez de José
 Francisco Sanchez del Oyo
 Juan García Ruiz
 Francisco Fernandez Reyes mayor
 Isidro Calvete
 Francisco Rodriguez Escobar
 Martín Molina
 Pedro Galera
 Benigno Muñoz
 Francisco Alarcon Valher
 Vicente Reolid
 Matias Torrente
 Casto Martínez Nieto
 Isidro García
 Faundo Palacios
 Bonato Martínez Nieto
 Franc.^o Fernandez Sanchez de Lucas
 Santiago Mendoza
 Aniceto Martínez de Juan
 Pascual Alarcon de José
 Felix Alarcon
 Manuel Perez
 José Alarcon de José
 Juan García Peñas
 Francisco Piñero de Fernando
 José María Fernandez
 José Martínez
 Pascual Alfaro de Martín
 Juan Requena
 Lorenzo Nova de José
 Pascual Martínez Cerrajero
 Antonio Martínez Guerrero de Antonio
 José Sánchez Tauste de Francisco
 Francisco de la Parra
 José de la Parra
 José Blazquez de José Diego
 Tomas Fernandez de Felipe
 Gil García Gaspar
 Domingo Tamayo

José Antonio Tamayo
 José María Chillon mayor
 Gil Alarcon valher
 Nicolás Muñoz Labrador
 Domingo Alarcon de Antonio
 Pascual Blazquez de Matias
 D. Francisco Martín Sargento
 Martín Sánchez Buendía
 D. Vicente Díaz
 D. Plácido García Ruiz
 Ramón Bonache
 D. Escolástico Ruiz Alarcon
 Francisco Ramirez
 D. Gregorio Gallego de la Parra
 Andrés García Guaraño
 D. José Muñoz
 D. José María Muñoz
 D. Pedro Campos
 D. Tomas Morales
 D. Juan Soler
 D. Damian Llopis
 D. Gregorio Reyes
 D. Francisco María
 Agustín García Gaspar
 Gil Blazquez Alarcon
 Francisco García Blazquez
 Joaquín Rodríguez Escobar
 Domingo Toledo
 Antonio Palacios de Antonio
 Antonio Lozano de Marcos
 Pedro García Peñas
 Francisco Blazquez de Matias
 Domingo Alarcon Valher
 Domingo Piñero de Lorenzo
 Fermín García
 Martín Sánchez Sordo
 Julian Blazquez de Boche
 Alonso Herreros
 Pascual Martín de Francisco
 Santiago Fernandez Sanchez
 Antonio Gonzalez de Antonio
 Domingo Montañes
 Raymundo Barba
 Benito Mañas
 Clemente Sanchez
 Ramón Fernandez Flot
 Victoriano Martínez Cerrajero
 Bartolome Casañe
 Plácido Rubio
 José Ruéscas menor
 Francisco Fernández de Nerpio
 Domingo García de Angel
 José Barcos de Basilio
 Manuel Lopez Ribelte
 Ramón Chinchilla
 Isidro Cozar de Pedro
 Celestino Trigueros
 Pedro Tauste de Lorenzo
 Lucas García Magdaleno
 Vicente Alarcon
 Lorenzo Molina
 Pedro Blazquez de Avila
 Pascual Portas

Antonio Artuñedo
 Ramón Ruiz de la Peña
 José Melgarejo de Nicolás
 Julian Blazquez de la Parra
 José Fernandez Nieto mayor
 Manuel Lozano de Antonio
 Pascual García Montanos
 Manuel Gallego
 Faustino Blazquez
 Serafín Tauste
 Blas Rubio
 Eusebio García Magdaleno
 Francisco Ojeda
 Francisco del Valle
 Mariano Fernandez de Santiago
 Francisco Blazquez de Domingo
 Pascual Lopez
 Andrés Mañas
 Pascual Lozano
 Fernando Bonaque
 Blas Barba
 Antonio José Claras
 Raimundo García Peñas
 Felipe Rodríguez
 Ramón Lozano
 Pascual Nová de Agustín
 Antonio Martínez de Juan
 Cleto García
 Fernando Rodríguez
 Antonio Tauste de Domingo
 Antonio Linares
 Francisco Lozano de Juan
 Pedro Aliaga
 Estevan Nova
 Vicente Muñoz de Nicolás
 Juan de Mota Blazquez
 Cayino Chinchilla
 José García Mota
 Antonio Blazquez de Juan
 Domingo Blazquez
 José Martínez Cerrajero
 Pascual Serrano de Antonio
 Manuel Blazquez de Julian
 Manuel Peralta
 José Martínez Guerrero
 Julian Herreros
 Juan Chaparro
 Manuel Juárez
 José Sánchez Ramal de Julian
 Pedro Martínez Ballesteros
 Domingo Galera
 Pedro Fernandez Sanchez
 Atanasio Ruiz Serrano
 Pedro Nova de Francisco
 Gregorio Gonzalez Ojeda
 Bernabe Alfaro
 Agustín Ruiz Gimenez
 Juan José Fernandez Tenedor
 Gregorio Cozar

(Se continuará)

Imprenta á cargo de D. Nicolás Soler